



Vázquez, Claudia M.

Fernández, Analía R.

Mancini, Lucrecia B.

Martín, Oscar D.

Nannini, María Susana

Ramos, Mariana S.

Quiroga, Gustavo G

Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas. Escuela de Contabilidad.

EVOLUCIÓN DE LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN CONTABLE EN EL MARCO NORMATIVO ARGENTINO Y SU VINCULACIÓN CON EL CONTEXTO EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS

Resumen:

“La enorme variedad de prácticas contables para reflejar unos mismos hechos económicos constituye desde tiempo inmemorial un problema fundamental de nuestra disciplina. Por tanto, la posibilidad de disponer de un conjunto de reglas uniformes que faciliten la comprensión y la comparabilidad de los estados financieros ha sido siempre un legítimo deseo de todos aquellos que se relacionan con la información contable. Que estas reglas, además, se basen en un adecuado soporte conceptual es el anhelo de los académicos y teóricos de la Contabilidad” (García-Olmedo, 2001:17). La normativa contable en Argentina atravesó períodos de cambios significativos durante las últimas cuatro décadas. En el panorama político y económico argentino se sucedieron, asimismo, diferentes orientaciones. El objetivo de este trabajo es establecer una correlación entre la evolución de los criterios de medición aplicados en la normativa contable argentina durante el período 1992/2012, por un lado, y el contexto político-económico y las corrientes de pensamiento contable vigentes en el período señalado, por otro lado. El abordaje metodológico incluyó un estudio cronológico de carácter exploratorio-descriptivo de los criterios de medición establecidos por las normas contables argentinas en el período definido. Asimismo se efectuó un estudio paralelo de la evolución relevada en correspondencia con el contexto económico y los paradigmas contables imperantes en ese período. Como resultado del estudio se lograron identificar dos etapas. En la primera, entre 1992 y 1999, el criterio predominante para la medición del patrimonio y los resultados fue la aplicación de valores corrientes. El escenario económico presentó precios estables durante casi todo el tramo. Las normas vigentes fueron consistentes con el paradigma de la realidad económica única. En el segundo tramo, 2000 a 2012, se puede advertir en el año 2002 un aumento abrupto en el nivel general de precios, una transitoria mejoría durante 2003 y un paulatino pero constante crecimiento del nivel de precios a partir de 2004. El cuerpo de normas contables, aprobado por la FACPCE (2000), tipificó a los usuarios de los informes financieros destinados a terceros, identificando a los inversores y acreedores, es decir las fuentes de financiación de los entes. Del objetivo de los informes contables definido por las normas contables se destaca la utilidad que la información debe proporcionar a esos usuarios. Es posible establecer una relación entre el enfoque normativo y el paradigma de *utilidad del usuario* vigente. En ambos intervalos analizados se identificaron relaciones causales entre las variables del modelo adoptado, el contexto económico y el paradigma disciplinar.



Palabras claves: EVOLUCIÓN – MEDICIÓN CONTABLE – NORMAS ARGENTINAS - CONTEXTO

Abstract:

"The enormous variety of accounting practices to represent the same economic facts has been a fundamental problem of our discipline since immemorial time. Therefore, the possibility of provide a set of uniform rules that facilitate understanding and comparability of financial statements has always been a legitimate desire of people related to accounting information. That these rules are also based on adequate conceptual support is the desire of accounting academics and theorists" (García-Olmedo, 2001: 17). Accounting regulations in Argentina have gone through periods of significant changes during the last four decades. In the Argentine political and economic landscape, different orientations also followed one another. The objective of this research is to establish an interrelation between the evolution of Argentinian accounting measurement criteria, applied between 1992 and 2012, on the one hand, and the political-economic context and the currents of accounting thought in force in the period noted, on the other hand. The methodological approach included a chronological exploratory-descriptive study of the measurement criteria established by Argentine accounting standards in the defined period. In the same way, it was carried out a parallel study of the evolution observed in correspondence with the economic context and the prevailing accounting paradigms in that period. As a result of the study, two phases were identified. In the first, between 1992 and 1999, the predominant criterion for measuring equity and results was current values. The economic stage presented stable prices for almost the entire stretch. The current standards were consistent with the paradigm of the economic reality. In the second tranche, 2000 to 2012, an abrupt increase in the general price level can be observed in 2002, a temporary improvement during 2003 and a gradual but constant growth in the price level from 2004 onwards. The set of accounting standards, approved by the FACPCE (2000), classified the users of financial reports for external users, identifying investors and creditors, that is, the sources of financing of the entities. From the objective of accounting reports defined by accounting standards, the usefulness that information must provide to these users stands out. It is possible to establish an interrelation between the normative focus and the current user utility paradigm. In both intervals analysed were identified causal relationships between the variables of the adopted model, the economic context and the disciplinary paradigm.

Keywords: EVOLUTION - ACCOUNTING MEASUREMENT - ARGENTINE STANDARDS - CONTEXT

1. Introducción

"La regulación contable, en su proceso de emisión de normas, no ha utilizado siempre los mismos criterios, sino que, a lo largo de su devenir histórico, ha manejado diferentes concepciones, en un continuo esfuerzo por encontrar el itinerario lógico más adecuado para la construcción de reglas contables" (Tua Pereda, 1983). De acuerdo con esa afirmación, la normativa contable en Argentina atravesó períodos de cambios significativos durante las últimas cuatro décadas.

Las posiciones asumidas en ese trayecto normativo contable obedecieron, en oportunidades, al impulso producido por mutaciones en los escenarios económico y político y por la evolución del pensamiento dominante en la disciplina que, siguiendo a Kuhn (1986), se identifica con el término "paradigma".



En el panorama político y económico argentino se sucedieron, asimismo, diferentes orientaciones, las que en ocasiones resultaron diametralmente opuestas entre sí. A períodos en los que las políticas económicas fueron claramente liberales siguieron otros que propiciaron mayor control por parte del Estado. Luego de años con marcados índices de inflación siguieron otros de tipo recesivo, así como períodos en los que se promocionó la industria nacional sucedieron a otros en los que la apertura de la economía a mercados internacionales contribuyó a su destrucción.

En Nannini y otros (2014), se logró identificar y describir la evolución producida en el trípode que combina normativa contable –en particular con relación a los criterios de valuación-, entorno político-económico, y paradigma disciplinar vigente, durante el período comprendido entre los años 1969 y 1992 en la Argentina. En el estudio citado se visualiza, además, la relación de causalidad que permite explicar las características de las incipientes normas contables de aquella época, que se fundamentaban por el empuje derivado del escenario económico imperante. Otro dato relevante puede considerarse el reconocimiento de la publicación del "Replanteo de la Técnica Contable" (Fortini y otros, 1980) como punto de inflexión, a partir del cual el pensamiento contable se acercó al método científico (Ostengo, 2007) y el posterior impacto que ese hecho produjo en los estándares contables profesionales, materializado en la incorporación del concepto "modelo contable", definido por medio del capital a mantener, la unidad de medida y los criterios de valuación o medición.

En este trabajo, continuación del precitado (Nannini y otros, 2014), se completará el estudio, focalizando el análisis en la evolución de las tres variables consideradas (normativa contable sobre criterios de valuación, escenario político-económico y paradigma contable) durante las dos décadas siguientes.

2. Objetivo

El objetivo de este trabajo es establecer una correlación entre la evolución de los criterios de medición aplicados en la normativa contable argentina durante el período 1992/2012, por un lado, y el contexto político-económico y las corrientes de pensamiento contable en el período señalado, por otro lado.

3. Metodología

El abordaje metodológico incluyó un estudio cronológico de carácter exploratorio-descriptivo de los criterios de medición establecidos por las normas contables argentinas en el período 1992/2012. Asimismo se efectuó un estudio paralelo de la evolución relevada en correspondencia con el contexto económico y los paradigmas contables imperantes en ese período.

4. Marco teórico

"La enorme variedad de prácticas contables para reflejar unos mismos hechos económicos constituye desde tiempo inmemorial un problema fundamental de nuestra disciplina. Por tanto, la posibilidad de disponer de un conjunto de reglas uniformes que faciliten la comprensión y la comparabilidad de los estados financieros ha sido siempre un legítimo deseo de todos aquellos que se relacionan con la información contable. Que estas reglas, además, se basen en un adecuado soporte conceptual es el anhelo de los académicos y teóricos de la Contabilidad" (García-Olmedo, 2001:17).

El soporte conceptual aludido incluye, en opinión de los autores del presente trabajo, la ne-



cesaria relación causal que pueda explicar los diferentes rumbos que los estándares contables han tomado, según la coyuntura que define cada momento histórico.

En consonancia con lo afirmado, Senderovich (1992) sostiene que los adelantos técnico-científicos, el contexto socio-económico y la puja de intereses sectoriales han dado marco al proceso normativo profesional argentino en todos estos años¹, aunque las discusiones en general giraron en torno al momento de reconocimiento de los resultados, debido a que el importe atribuible al resultado depende del capital a mantener establecido. Esta afirmación vuelve a circunscribir el análisis a los criterios de valuación, de los que depende la asignación de resultados a los distintos periodos.

Las anteriores afirmaciones se ponen de manifiesto en el análisis de la evolución seguida por la normalización contable en Estados Unidos. La elección de la regulación norteamericana como punto de referencia es obvia, ya que es en este país donde de forma más temprana y acusada se ha hecho notar el proceso de determinación de estándares contables, a la vez que es notoria la influencia que las reglas establecidas en Estados Unidos tienen en la profesión y en la regulación contable del resto del mundo (Tua Pereda, 1983). En la Argentina el proceso regulatorio de la disciplina contable ha seguido, en general, las tendencias internacionales, habitualmente con algún desfase temporal.

4.1. Descripción del escenario político y económico.

La década de los noventa (siglo XX) presentó para la Argentina cambios en aspectos diversos. En el escenario económico, después del contexto hiperinflacionario que definió el final de los 80, siguieron años de estabilidad en el nivel general de los precios, implementado por un sistema de convertibilidad que, en palabras de Rapoport (2007), llevó al abandono de toda política monetaria, a la sobrevaluación del peso. La apertura de la economía derivó en el incremento de las importaciones y en el debilitamiento del sector industrial, cuya participación en el PBI cayó del 27% en 1990 al 15% en 2002.

A estas condiciones se agrega la desregulación del sector financiero, la flexibilización laboral y el ajuste salarial, que impactaron en el consumo, que alcanzó índices de recesión.

Otro aspecto distintivo de esa época fue la privatización de la previsión social, una de las causas principales del déficit fiscal en Argentina (cerca de 40 mil millones de dólares), intentando crear un mercado de capitales compulsivamente, a costa de los futuros jubilados, para finalmente alimentar el endeudamiento del estado, que tomó esos capitales a préstamo.

En las postrimerías del milenio, el panorama recesivo y la acumulación de deudas, entre otras causas, derivó en la interrupción del gobierno democrático y la posterior declaración de cesación de pagos por parte del estado y la posterior devaluación de la moneda local sobre finales de 2001 y principio de 2002. La consecuencia de esos sucesos fue una nueva secuencia de precios crecientes, hasta que se alcanzó la readecuación a la nueva paridad cambiaria, en 2003.

Entre 2003 y 2007 el PBI creció casi un 9% anual (Rapoport, 2010), en un contexto internacional favorable, consecuencia de la mejor relación cambiaria posterior a la devaluación; se produjo el canje de la deuda, manteniendo, no obstante, un nivel de endeudamiento remanente considerable. La reactivación económica permitió obtener superávit fiscal y se inició un nuevo proceso de industrialización basado en el mercado interno.

¹ En clara referencia a los años previos a la publicación.



A partir de 2004, de manera gradual pero continua, el nivel de precios siguió creciendo. Sin alcanzar los indicadores de hiperinflación, los valores acumulados volvieron a constituir un problema para la economía argentina en general y para sus habitantes, en particular.

Los cambios abruptos en el contexto económico del país, como así también en el plano internacional, exigen de la disciplina contable una respuesta a nivel de información contable que recepte dichos cambios y satisfaga las necesidades versátiles.

En este marco de estudio, adquiere importancia analizar el avance del paradigma de la disciplina contable en los últimos tiempos y su relación con el contexto en cual se desarrolla.

4.2. Evolución del paradigma vigente en la disciplina contable

El evidente cambio suscitado en el contexto económico y político, tanto nacional como internacional, desencadenó el surgimiento de interrogantes en la doctrina contable, para intentar dar respuesta a las necesidades de información contable imperantes en esos tiempos.

En este sentido, los paradigmas de la disciplina contable en el ámbito internacional también fueron mutando. El enfoque de la "realidad económica única", que sostenía que los estados contables debían satisfacer los requerimientos informativos de todos sus usuarios, mostró señales de ruptura revelando insatisfacción de algunos de los destinatarios de los informes financieros.

El quiebre dio lugar al nacimiento de un nuevo paradigma conocido como de "utilidad de los usuarios", que indicaba la necesidad de elaborar un cuerpo de estados contables distinto para las diferentes categorías de usuarios de los mismos. El objetivo apuntaba a brindar la mayor utilidad posible en la toma de decisiones económicas, por lo cual los criterios tradicionales de verificabilidad y objetividad, son desplazados por el de relevancia.

El impacto que produjo este cambio de paradigma ha sido tan profundo que, aún en la actualidad, el mismo sigue impulsando la investigación contable. La disciplina cambió sus planteos: ya no resultaba de interés medir hechos del pasado con el fin de encontrar un concepto único y autosuficiente de verdad económica, sino que toma fuerza la idea de precisar los contenidos de los estados contables, de acuerdo a las necesidades de los usuarios, constituyendo el punto de partida para el establecimiento de normas contables.

La identificación de los usuarios de la información contable y de sus necesidades informativas, constituyó uno de los pilares para el desarrollo de la regulación contable, pues enfrentando a múltiples usuarios con necesidades heterogéneas y, en cierto sentido, sesgadas de subjetividad (Miletti y otros, 2001)

Dentro de la concepción del paradigma aceptado, resulta importante establecer un modelo contable que cumpla con el objetivo básico de brindar información útil, en cual se definan los diferentes criterios de medición adecuados para cada uno de los elementos que componen el patrimonio.

En este sentido, el modelo contable en la primera década fue definido, por las normas vigentes a través de la Resolución Técnica N° 10 (FACPCE, 1992), sobre la base de la medición a valores corrientes, como criterio preponderante. Este enfoque tuvo validez hasta que, en el año 2000, el ente emisor de normas contables argentinas propuso la armonización con las normas contables internacionales.

El proyecto abandonaba la medición a valores corrientes como criterio principal, retomando la valuación al costo, lo que impactó especialmente en los Bienes de Uso.

Al finalizar el período bajo análisis, las normas contables argentinas volvieron a incorporar la opción de medir los Bienes de Uso a valores corrientes, por medio de la Resolución Técnica



Nº 31 (FACPCE, 2012).

4.3. Evolución del marco normativo en Argentina

4.3.1. Primera etapa: 1992-1999

En Argentina, la aplicación de los valores corrientes llega con la RT 10 sancionada por la FACPCE en junio de 1992, luego de una larga discusión de lo que fuera su antecedente, el Informe 13 del CECYT, enmarcado dentro del paradigma contable internacional vigente definido como el de la verdad económica única.

A partir de la sanción de la RT 10 la profesión realiza un intento de avance hacia el uso de valores corrientes. Ésta al parecer innovadora resolución, fue sumamente discutida y resistida en aquellos años.

Respecto de los valores corrientes, se brindaban tres opciones: el costo de reposición directo (considerado como el criterio más recomendable), el costo original reexpresado por un índice específico (si bien, éste no era un valor corriente, la norma lo admitía como tal cuando la determinación del valor corriente tenía dificultades prácticas que impedían su disponibilidad) y las valuaciones técnicas (las que debían ser preparadas por profesionales o grupos interdisciplinarios de profesionales independientes, con dictamen apropiado de un contador público). Aquí la RT 10 introducía una significativa modificación a las normas contables vigentes hasta ese momento, que sólo admitían el uso de costos de reposición, cuando los mismos surgían de una tasación técnica realizada por especialistas.

Cabe destacar que la CNV prohibió expresamente la contabilización de revaluaciones técnicas a partir del 30/09/1992 a través de la RG 205/1992 aduciendo que, ante la inexistencia de pautas claras para la evaluación por parte de terceros, se cometían abusos en los casos en que se utilizara esta alternativa para lograr saldos de revalúo positivos que permitieran aumentar el patrimonio de los entes. Esta prohibición estuvo vigente, aún en épocas en que las normas contables profesionales admitían el reconocimiento de las revaluaciones de bienes de uso, como es el caso de la RT 10 que tuvo vigencia hasta el año 2000.

En un intento de armonización con la normativa internacional la RT 17 dejó atrás el criterio preponderante de valores corrientes para acercarse a los valores de costo, estableciendo un modelo de valuación mixto centrado en la utilización de valores corrientes o históricos dependiendo de la partida que se trate, con el límite de valor recuperable.

4.3.2. Segunda etapa: 2000-2012

Con el fin de armonizar las normas contables locales con las internacionales en el año 1999 la FACPCE presenta los Proyectos 5 y 6. En el Proyecto 5 se define el marco conceptual de las normas contables profesionales proponiendo, entre otras cuestiones, reemplazar a la RT 10 y abandonar la utilización de valores corrientes como criterio preponderante de valuación.

Para lograr ese objetivo, en el año 2000 la FACPCE emitió un cuerpo regulatorio que incluyó un Marco Conceptual, un conjunto de normas contables de aplicación general para el reconocimiento y medición de los elementos que integran los estados contables y otras de aplicación particular para el tratamiento contable de cuestiones específicas no contempladas en las anteriores (Resoluciones Técnicas 16, 17 y 18). Con la aprobación de estas normas quedó derogada la RT 10 que regulaba los mismos aspectos con un enfoque diferente.

En esta etapa, con la emisión de la RT 17 se establecen unas cuantas alternativas de valor, es decir que dentro de un juego de Estados Financieros se encuentran activos y pasivos



incorporados utilizando bases de medición del pasado (costo histórico), del presente (valor corriente) y del futuro (valor actual neto) lo que genera innumerables trastornos. Estos problemas siembran dudas acerca del verdadero valor de los informes emitidos por las empresas para reflejar la situación patrimonial, económica y financiera de las mismas limitando a los usuarios al momento de iniciar un proceso de toma de decisiones ya que la información cuenta con un alto grado de heterogeneidad.

En cuanto al modelo contable que se define en esta etapa, buscando una aproximación a las normas internacionales y aceptando la propuesta de parte de la doctrina, se modifica el criterio de valores corrientes, y se inclina por el de utilizar un criterio que dependa del destino probable tanto de los activos como la forma de cancelación de los pasivos, en función de la decisión y de posibilidades del ente. De esta manera se estableció que aquellos activos destinados al intercambio se valuaban a valores corrientes y aquellos destinados al uso se valuaban a su costo.

A partir del año 2002, como consecuencia de la grave situación económica por la que atravesó nuestro país, se adoptaron una serie de medidas económicas (Ley 25.561 de emergencia pública, que abandona la convertibilidad, entre otras) que impactaron en el patrimonio de las organizaciones siendo menester exteriorizarlas a través de sus estados contables. Bajo este convulsionado escenario y ante la existencia de un contexto inflacionario la FACPCE, apremiada por dar una respuesta a la profesión contable, dictó en abril del 2002, la Resolución 240 donde resolvió la aplicación del primer párrafo del apartado 3.1. de la RT 17 para los estados contables cerrados a partir del 31 de marzo de 2002 inclusive, y para los estados contables con cierres en enero o febrero de 2002 que a la fecha de dicha resolución no hubieran sido emitidos (aprobados por los administradores del ente), volviéndose a aplicar integralmente el ajuste por inflación.

En el mismo año, frente a la enorme emergencia económica que pulverizaba el patrimonio de muchos entes, la FACPCE sancionó la Resolución 241 que permitió mientras durase dicha emergencia la utilización de valores corrientes (costo de reposición directo) para los bienes de uso e intangibles susceptibles de enajenación. Esta norma fue derogada en el 2003 y retornó la vigencia de las RT 16 y 17 en este tema.

En este marco, la FACPCE emitió en diciembre de 2003 la Resolución 287, en la cual consideró que no podía concluirse que existiera un contexto de inflación o deflación en el país, resolviendo en consecuencia discontinuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 01/10/2003.

En Argentina, como consecuencia de la prohibición de practicar el ajuste por inflación, los bienes que conforme las normas contables profesionales debían medirse sobre la base de sus costos históricos, figuraban en los balances de las empresas por importes que se encontraban muy alejados de sus valores presentes. Esta situación se podía observar principalmente en los activos fijos, tales como los bienes de uso y los activos intangibles.

Ante esta realidad económica a nivel nacional y avanzando aún más en el proceso de armonización con las normas internacionales, la FACPCE aprueba la RT 31, que introduce el modelo de revaluación para los bienes de uso, que estaba contemplado en dichas normas.

La novedad de esta normativa radica en la posibilidad de medir de forma opcional los bienes de uso (excepto los activos biológicos) a valores corrientes, con base al modelo de revaluación. En relación con la aplicación de este método, la norma establece que el valor revaluado es el valor razonable al momento de la revaluación, y se define como "el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción de contado, realizada en condiciones de independencia mutua".

La revaluación de los bienes de uso, en una primera instancia, puede provocar un aumento o una disminución del valor de los bienes de uso. En caso de aumento del valor, la contra-



partida, a diferencia de la revaluación de otros activos, no es una ganancia o resultado por tenencia, sino que se contabiliza directamente como un resultado diferido y, a posteriori, se asigna contra resultados no asignados. En cambio, si se provoca una disminución del valor de los bienes, dicha diferencia se imputa a resultados del período.

En las décadas anteriores, la sustitución de la búsqueda de una verdad única por una verdad orientada al usuario estuvo tácitamente implícita en la doctrina contable internacional, siendo a partir de allí donde cobra auge un nuevo paradigma.

Numerosas fueron las consecuencias de esta transformación, entre las que se destacan la evolución del concepto de usuario de la información financiera, la discusión de sus objetivos y requisitos, el incremento de la información y los nuevos ámbitos de la regulación contable, los nuevos planteamientos epistemológicos con que se aborda la formalización de la Contabilidad como disciplina científica y, finalmente, el gran impulso experimentado por la investigación empírica.

Las escuelas que apoyaron esta postura no restaron importancia a la función del registro y su origen, las cuentas, pero sostuvieron que no fue éste el fundamento conceptual de la Contabilidad. El registro pasó a ser un medio para lograr un fin, que es el de la utilidad para el usuario de la información. Ocupó un lugar fundamental la cualidad de la relevancia de la información por sobre las de objetividad y verificabilidad a las que, sin quitarles importancia, descienden en la escala de lo principal.

Durante el período bajo análisis, la contabilidad evolucionó hacia el "Paradigma de la Utilidad" que se vincula con el fin de proveer información a los distintos usuarios, de manera tal, que les sea útil en la toma de decisiones económicas.

5. Resultados

Como resultado del estudio se lograron identificar dos etapas. En la primera, entre 1992 y 1999, el criterio predominante para la medición del patrimonio y los resultados fue la aplicación de valores corrientes. El escenario económico presentó precios estables durante casi todo el tramo. Las normas vigentes fueron consistentes con el paradigma de la realidad económica única.

En el segundo tramo, 2000 a 2012, se puede advertir en el año 2002 un aumento abrupto en el nivel general de precios, una transitoria mejoría durante 2003 y un paulatino pero constante crecimiento del nivel de precios a partir de 2004. El cuerpo de normas contables, aprobado por la FACPCE (2000), tipificó a los usuarios de los informes elaborados conforme esas normas, identificando a los inversores y acreedores, es decir las fuentes de financiación de los entes. Del objetivo de los informes contables definido por las normas contables se destaca la utilidad que debe proporcionar la información a esos usuarios. Es posible establecer una relación entre el enfoque normativo y el paradigma de utilidad del usuario vigente.

En ambos intervalos analizados se identificaron relaciones causales entre las variables del modelo adoptado, el contexto económico y el paradigma disciplinar.

En la tabla siguiente se establecen las características de cada etapa, contemplando el marco normativo, el entorno económico y el paradigma correspondiente a cada ciclo.



	ETAPA 1992 A 1999	ETAPA 2000 A 2012
PARADIGMA	VERDAD ECONÓMICA ÚNICA	UTILIDAD PARA EL USUARIO
CONTEXTO ECONÓMICO	ESTABILIDAD	ESTABILIDAD - INFLACIÓN
CRITERIOS DE MEDICIÓN	VALORES CORRIENTES (PREPONDERANTE)	COMBINACIÓN VALORES CORRIENTES Y COSTO HISTÓRICO
UNIDAD DE MEDIDA	MONEDA NOMINAL	MONEDA NOMINAL – MONEDA CONSTANTE – MONEDA NOMINAL
CONTRIBUCIÓN AL MODELO	APROXIMACIÓN A LA REALIDAD - DETERMINACIÓN DE RESULTADOS NOMINALES	UTILIDAD PARA TOMAR DECISIONES – DETERMINACIÓN DE RESULTADOS NOMINALES O REALES
NORMA CONTABLE PROFESIONAL	RT N° 10 – RT N° 12) – RES. 140/96 (FACPCE) DTO. P.E. 316/95	RT N° 16 A 19 – RT N° 31 (FACPCE)

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FACPCE. Resolución Técnica N° 6. "Estados contables en moneda homogénea". Buenos Aires, 1984.
- FACPCE. Resolución Técnica N° 9. "Normas particulares de exposición contable para entes comerciales, industriales y de servicios". Buenos Aires, 1987.
- FACPCE. Resolución Técnica N° 10. "Normas contables profesionales". Buenos Aires, 1992.
- Fernández, Analía R. y otros (2013). La moneda de cuenta en economías con inestabilidad monetaria. Editorial Foja Cero. Rosario.
- Fortini, H.L. y otros (1980). Replanteo de la Técnica Contable. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Fowler Newton, Enrique. (1978). Contabilidad Superior. 2° Edición. Ediciones de Contabilidad Moderna. Buenos Aires.
- _____ (1982) Cuestiones Contables Fundamentales. Ediciones de Contabilidad Moderna. Buenos Aires.
- _____ (1993) Contabilidad Superior. 3° Edición. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- _____ (2005) Cuestiones Contables Fundamentales. 4° Edición. La Ley. Buenos Aires.
- García, Sergio O. y Mattera, Miguel A. (1983). Los valores corrientes. Editorial Tesis. Buenos Aires.



- García-Olmedo Domínguez, R. (2001). "Esplendor y ocaso del principio de correlación". Editado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Madrid, España.
- Kuhn, T. (1971). La estructura de las revoluciones científicas. Fondo de Cultura Económica. México.
- Mancini, Lucrecia B. y Ramos, Mariana S. (2012). Evolución de las normas contables argentinas respecto de la medición de los Bienes de Uso. Similitudes y diferencias con las normas internacionales. Aplicación práctica de la RT 31. XXXIII Jornadas Universitarias de Contabilidad. Tucumán.
- Miletti y otros (2001). Evolución histórica de la contabilidad y su relación con la investigación y regulación contable en Estados Unidos, sur de Europa y Argentina. Actas VI Jornadas "Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Rosario.
- Nadales, M. (2011). Revisión de 'Replanteo de la técnica contable', 30 años después, en el panorama argentino y mundial. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires
- Nannini, María Susana y otros (2012) La unidad de medida en las normas contables profesionales argentinas. Análisis diacrónico contextualizado. Actas XVII Jornadas Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística. Rosario.
- _____ (2014) Evolución de los criterios de medición contable en el marco normativo argentino. Período 1969-1992. Actas XIX Jornadas "Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística". Rosario.
- Nannini, María Susana y Vázquez, Claudia M. (2012). La unidad de medida en el entorno normativo actual. Conflicto por la aplicación de la NIC 29. 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Mendoza.
- Ostengo, Héctor C. (2007). El sistema de información contable como parte de un sistema integrado de información para la toma de decisiones y el control. Editorial Buyatti. Buenos Aires.
- Pahlen Acuña R. y otros. (2010). Contabilidad Pasado, Presente y Futuro. Buenos Aires. Ed. La Ley.
- Rapoport, Mario. (2007) Mitos, etapas y crisis en la economía argentina. Recuperado de: <http://www.mariorapoport.com.ar/page/ensayos/idcat/1/title/Ensayos-y-Cap%C3%ADtulos-de-Libros>
- _____ (2010). Aportes de Economía Política en el Bicentenario de la Revolución de Mayo. Una revisión histórica de la inflación argentina y de sus causas. Recuperado de: http://www.mariorapoport.com.ar/uploadsarchivos/la_inflacio__n_en_pdf.pdf
- Senderovich, Pablo David. (1992). Resolución Técnica N° 10. Normativa, fundamentos y aplicación del modelo de valuación. Capítulo 4. Editorial Reisa. Buenos Aires.
- Tua Pereda, J. (1983). Subprogramas de investigación en la emisión de principios contables. Revista Técnica Contable, Madrid, España.
- Vázquez, Claudia M. y otros (2012). La medición de los bienes de uso en las normas contables profesionales argentinas. Análisis diacrónico contextualizado. XVII Jornadas "Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística". Rosario.